



Manizales, 23 de octubre de 2024

Doctor

DAVID EDUARDO GOMEZ SPRINGSTUBE

Secretario de despacho

Secretaria de Salud

Municipio de Manizales

Doctor

ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN

Secretario de despacho

Secretaria Jurídica

Municipio de Manizales

ASUNTO: Alerta temprana UCI-AT-001-2024 secretaria de Salud y secretaria Jurídica

REF: GED 75743-2024 - "SOLICITUD DE REVOCATORIA DE LA RESOLUCION N° 1153 (18 DE OCTUBRE DE 2023) DE PROCESO N° CM-017-2024 POR MEDIO LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATO A FAVOR DEL PROPONENTE JULIO CESAR SANCHEZ"

Respetados doctores, reciban un cordial y respetuoso saludo,

Desde la Unidad de Control Interno, en el marco del artículo N° 61 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

"ARTICULO 61. *Articulación con el control. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso publico para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que se este sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza publica"*

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones correctivas y/o preventivas si hay lugar ello, con el fin de evitar se materialicen posibles riesgos, tales como desaciertos "equivocación o error en la toma de decisiones"**

DESCRIPCION DE LA SITUACION

Mediante el oficio radicado mediante GED 75743-2024, el 22 de octubre de 2024, con radicado electrónico 21102024-005, en su asunto *"SOLICITUD DE REVOCATORIA DE LA RESOLUCION N° 1153 (18 DE OCTUBRE DE 2023) DE PROCESO N° CM-017-2024 POR MEDIO LA CUAL SE ADJUDICA CONTRATO A FAVOR DEL PROPONENTE JULIO CESAR SANCHEZ"*.

El representante lego del **ASFAPAZ**, con NIT 800139928-1, entrego en la Unidad de control Interno una copia del documento en el cual indica una serie de situaciones referentes al proceso CM-017-2024, igualmente en el documento solicita unas *"peticiones"*.

Dado lo anterior, se recomienda se realice una revisión al proceso y se de una respuesta al representante legal respecto a su solicitud.

Los hechos antes informados, pueden generar posible riesgo respecto a la toma de decisiones, por ello recomendamos se impulse con carácter prioritario las acciones y/o medidas de control con el fin de evitar la materialización de los riesgos.

Atentamente,


GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO
Directora Administrativa
Unidad de Control Interno

Proyectó: Paula Sanchez, secretaria, Unidad de Control Interno

"Control interno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manizales"

